



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 SEP 2014

Res. H. N° 1349-14

Expte. N° 4.849/14

VISTO:

La Nota N° 2761/14 mediante la cual el CÚEH solicita ayuda económica para solventar gastos emergentes de la participación de un grupo de alumnos en el "XII Encuentro Nacional de Carreras de Comunicación (ENACOM)...", que tendrá lugar en la ciudad de Mendoza entre los días del 24 al 26 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con crédito en la partida presupuestaria destinada a solventar gastos de esta índole;

QUE el pedido cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación;

QUE el Consejo Directivo, en consideración sobre tablas, resolvió otorgar en este caso la suma de Pesos Doce Mil Seiscientos (\$ 12.600,00) para ser distribuida entre 42 alumnos, según nómina adjunta, que cumplen con las condiciones establecidas para acceder a una ayuda económica, con imputación al Fondo de Estudiantes;

POR ELLO. y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del día 16/09/14)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS DOCE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 12.600,00), destinada a solventar parcialmente la participación de un contingente de 42 (cuarenta y dos) alumnos de esta Facultad en el evento mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER la devolución de la suma de Pesos Trescientos con 00/100 (\$ 300,00) por cada alumno que no viajare.-

ARTICULO 3°.- DESIGNAR a la Prof. Paula Julieta MARTÍN responsable de la rendición de los fondos otorgados, en tiempo y forma, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4 – Transferencias al Sector Privado para financiar gastos Corrientes- Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2014 de esta Dependencia, y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Ciencias de la Comunicación), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

ARTICULO 5°.- NOTIFÍQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbt/FAT

STELLA MARIS MIMESI
Secretaría Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
SECRETARÍA
Facultad de Humanidades - UNSa